



Consejo Económico y Social

Distr. general
17 de marzo de 2000
Español
Original: inglés

Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

Octavo período de sesiones

Serie de sesiones de alto nivel

24 de abril a 5 de mayo de 2000

Opiniones y sugerencias preliminares sobre los preparativos del examen decenal de la aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Antecedentes	1–4	2
II. Consideraciones generales	5–8	2
III. Formato, participación y sede de la reunión del 2002	9–15	2
IV. Alcance del examen.	16–18	3
V. Objetivos y tema central	19–21	3
VI. El proceso de preparación	22–41	5
A. Preparativos en los planos nacional y regional.	26–32	5
B. El proceso intergubernamental.	33–38	6
C. Preparación de la documentación	39–41	7

Anexo

Cuestiones primordiales en el programa del noveno período de sesiones de la Comisión . .	8
--	---

I. Antecedentes

1. En el decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, celebrado en 1997 y en el que se realizó el examen amplio quinquenal de la aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), los gobiernos se comprometieron a asegurar que el examen amplio decenal revelara mayores progresos tangibles en la marcha hacia el desarrollo sostenible.

2. En su resolución 53/188, la Asamblea General recalcó la importancia de que se preparara con el debido cuidado el próximo examen decenal, y pidió al Secretario General que le presentara para estudiarlo, en su quincuagésimo quinto período de sesiones en el año 2000, un informe sobre los posibles medios y arbitrios para garantizar una preparación adecuada de ese examen.

3. En cumplimiento de esa resolución, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, en su séptimo período de sesiones, pidió al Secretario General que presentara un informe preliminar, para el debate inicial en su octavo período de sesiones, que contuviera, entre otras cosas, sugerencias sobre la forma, el alcance y la índole del proceso de preparación del examen decenal, con miras a proporcionar orientaciones al Secretario General para la elaboración del informe que debía presentar a la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones.

4. En su resolución 54/218, la Asamblea General pidió al Secretario General que incluyera las opiniones de los Estados Miembros en el informe que debía presentar a la Comisión en su octavo período de sesiones, e invitó a los Estados Miembros a presentar sus opiniones a la Secretaría. Las respuestas de los Estados Miembros se han reflejado en la medida en que se han recibido en el momento de presentar el presente informe. Las opiniones y sugerencias que los gobiernos deseen presentar en una etapa posterior se incorporarán en el informe que el Secretario General presentará a la Asamblea.

II. Consideraciones generales

5. El principal reto que plantea el examen previsto para el 2002 es la organización de una reunión participativa eficaz y eficiente, de alto nivel político y con

gran divulgación. El éxito del examen del 2002 dependerá fundamentalmente de que se lo prepare con el debido cuidado y oportunamente. Para que los preparativos resulten eficaces deberán partir de un conjunto de ideas bien definidas sobre los objetivos y el tema central de fondo del examen del 2002, los resultados previstos y la organización del proceso de preparación.

6. Muchos gobiernos destacaron que era necesario reactivar el diálogo internacional sobre el desarrollo sostenible y fortalecer el compromiso de la comunidad internacional con el desarrollo sostenible. Los gobiernos estimaron que el examen decenal debía verse como una oportunidad para movilizar el apoyo político en pro de la aplicación ulterior de los resultados de la CNUMAD, en particular el Programa 21.

7. Los gobiernos subrayaron que el Programa 21 seguía siendo una base sólida y vital. Si bien el Programa 21 no debía renegociarse, en el proceso de examen se deberían determinar nuevas esferas que no se habían incluido en el Programa 21 y que merecerían ser objeto de análisis.

8. Varios gobiernos hicieron hincapié en que el examen del 2002 ofrecería la oportunidad de que los asociados de la sociedad civil aumentasen su compromiso con el desarrollo sostenible sobre la base del criterio de la responsabilidad compartida. La presencia y participación de las empresas y la industria, las organizaciones no gubernamentales, los medios científicos y otros grupos principales serán decisivas y deberán fomentarse, no sólo en la propia reunión sino también durante todo el proceso de preparación.

III. Formato, participación y sede de la reunión del 2002

9. Aunque la mayoría de los gobiernos opinan que la reunión del 2002 debe organizarse como una conferencia extraordinaria, se ha planteado también la opción de organizarla como período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Se formularon varias propuestas sobre el formato y el nombre de la reunión de manera que se reconozcan en ellos su importancia y su alto nivel político. Entre las propuestas figuran las de organizar la reunión como: a) una conferencia ministerial, incluida una serie de sesiones en la cumbre, con la participación de jefes de Estado y de gobierno; b) una conferencia mundial a nivel de jefes de Estado y de gobierno; c) una conferencia, con la participación de

al menos representantes a nivel ministerial; d) una conferencia cumbre mundial sobre el desarrollo sostenible; y e) una conferencia mundial sobre el desarrollo sostenible. Sin embargo, se reconoce en general que la reunión debería tener una gran visibilidad política y atraer la participación de representantes al más alto nivel político.

10. La mayoría de los gobiernos opinan que la reunión del 2002 debería celebrarse fuera de la Sede de las Naciones Unidas, de preferencia en algún país en desarrollo. Concretamente, se propuso que se celebrara en África o Asia. En cuanto a la fecha, se propuso celebrar la reunión en junio de 2002 para que coincidiera con el décimo aniversario de la CNUMAD.

11. Los gobiernos sugirieron que la reunión debería contar con los siguientes participantes, aunque no necesariamente tenía que limitarse a ellos: los gobiernos, los organismos competentes de las Naciones Unidas, las secretarías de la CNUMAD y de las convenciones posteriores a la CNUMAD que guardan relación con el Programa 21, las secretarías de las comisiones orgánicas pertinentes (por ejemplo, la Comisión de Desarrollo Social, la Comisión de Población y Desarrollo, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y la Comisión de Asentamientos Humanos), y los grupos principales que se definen en el Programa 21.

12. Garantizar la participación adecuada de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, tanto en el proceso de preparación como en la propia reunión, es motivo de gran preocupación para muchos gobiernos.

13. Muchos gobiernos subrayaron la importancia de establecer un diálogo productivo entre todos los asociados de la sociedad civil aprovechando las modalidades que se han venido desarrollando satisfactoriamente en la Comisión. Durante el proceso de preparación y la propia reunión deberán establecerse mecanismos adecuados teniendo en cuenta su carácter intergubernamental y las normas y procedimientos de las Naciones Unidas.

14. En cuanto a la participación de los grupos principales en la reunión del 2002, muchos gobiernos destacaron que era necesario prestar asistencia a los grupos principales de los países en desarrollo para velar por que se lograra un equilibrio adecuado entre la representación de éstos y la de los grupos principales de los países desarrollados.

15. Diversos gobiernos sugirieron que la Comisión, en su octavo período de sesiones, determinara los elementos fundamentales del proceso de examen previsto para el 2002. La Asamblea General, en su quincuagésimo quinto período de sesiones, debería ahondar en la forma, el alcance y la índole del proceso y aprobar una resolución al respecto.

IV. Alcance del examen

16. Muchos gobiernos hicieron hincapié en que el examen del 2002 debería centrarse en el examen y la evaluación amplios y críticos de la ejecución del Programa 21. Deberían realizarse exámenes y evaluaciones en todos los planos, incluidos los planos local, nacional, regional e internacional, y deberían estar a cargo de los gobiernos y el resto de las partes interesadas a nivel nacional, así como del sistema de las Naciones Unidas. Es necesario examinar las medidas adoptadas para ejecutar el Programa 21 y las limitaciones que han impedido su aplicación eficaz, así como las medidas que podrían adoptarse para mejorar la ejecución ulterior del Programa 21. El examen y evaluación amplios de la ejecución del Programa 21 serviría para determinar: a) las esferas en que se han registrado progresos; b) las esferas en que es necesario desplegar mayores esfuerzos; y c) las nuevas dificultades y oportunidades que han surgido después de la CNUMAD, en particular las debidas a la mundialización y los adelantos tecnológicos en esferas como la nueva tecnología de las comunicaciones.

17. Algunos gobiernos propusieron que también se realizara una evaluación de los resultados alcanzados en la aplicación de las convenciones relativas al medio ambiente. Sin embargo, esa evaluación no debía interferir en lo absoluto en los procesos de adopción de decisiones independientes y autónomos de las respectivas conferencias de las partes.

18. Varios gobiernos también sugirieron que se realizara una evaluación de la eficacia y la idoneidad de las instituciones financieras internacionales, así como de los mecanismos financieros internacionales, incluido el Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

V. Objetivos y tema central

19. Muchos gobiernos hicieron hincapié en la necesidad de establecer objetivos claros para la reunión

del 2002, en parte para dejar establecida la importancia política de la reunión del 2002 ante las autoridades de alto nivel y el público en general, así como para garantizar que se logren los resultados previstos. Esos objetivos podrían incluir los siguientes:

a) Una evaluación amplia y crítica de los progresos registrados en materia de desarrollo sostenible a todos los niveles, así como por los gobiernos y el resto de las partes interesadas;

b) Determinación de las nuevas dificultades que han surgido desde la celebración de la CNUMAD y que no se incluyeron en el Programa 21, así como del orden de prioridad de las medidas futuras y la manera de abordar esas dificultades y prioridades;

c) Apoyo a los renovados esfuerzos por cumplir los compromisos contraídos en la CNUMAD y aplicar aún más el concepto de desarrollo sostenible, ya que tiene dimensiones sociales, económicas y ecológicas interdependientes;

d) La adopción de medidas para realizar un seguimiento eficaz y eficiente del examen decenal, incluido un programa de acción para una mejor ejecución del Programa 21, el fortalecimiento de la capacidad institucional del sistema de las Naciones Unidas para promover el desarrollo sostenible, el perfeccionamiento de los métodos de trabajo de la Comisión y un programa de trabajo futuro para la Comisión.

20. Los gobiernos subrayaron que el programa del examen del 2002 debería convenirse mediante un proceso de consultas entre los gobiernos y con la activa participación de todas las partes interesadas. Muchos gobiernos destacaron la necesidad de establecer un programa centrado en objetivos concretos, lo que facilitaría sobremanera el proceso de preparación, serviría de punto de partida para abordar las prioridades y las nuevas dificultades en lo que concierne al desarrollo sostenible y permitiría el logro de resultados sustantivos y orientados hacia el futuro. Si bien algunos gobiernos se expresaron en favor de centrar la atención en cuestiones intersectoriales, otros sugirieron que se incluyeran debates sobre áreas sectoriales importantes, como los bosques, los océanos, el clima, el agua dulce y la energía. Muchos gobiernos defendieron la idea de lograr un equilibrio entre las cuestiones sectoriales e intersectoriales del Programa 21.

21. Varios gobiernos hicieron hincapié en que deberían seleccionarse las prioridades en que habría de

centrarse el programa del examen del 2002. Los gobiernos sugirieron que al seleccionar las prioridades se tuvieran en cuenta los siguientes aspectos:

a) Las bases económicas y sociales del desarrollo sostenible deberían tenerse más en cuenta al integrar todas las dimensiones del desarrollo sostenible;

b) El examen del 2002 debería hacer especial hincapié en los aspectos relativos al desarrollo. En ese contexto, la reducción de la pobreza debería ser una cuestión primordial, y debería abordarse debidamente la relación mutua entre la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible;

c) El avance hacia modalidades de producción y consumo más sostenibles sigue siendo de gran importancia;

d) Deberían tenerse en cuenta los nuevos acontecimientos ocurridos a nivel mundial desde la celebración de la CNUMAD. La mundialización, las inversiones extranjeras directas, los nuevos instrumentos financieros y los adelantos tecnológicos en esferas como la tecnología de la información y las comunicaciones, plantean dificultades y ofrecen oportunidades para el desarrollo sostenible. La financiación del desarrollo sostenible debería examinarse desde esa perspectiva más amplia. Se sugirió el análisis del amplio tema de "la inversión en pro del desarrollo sostenible";

e) Si bien el desarrollo sostenible debe realizarse principalmente en el plano nacional, las instituciones mundiales hacen un importante aporte a la prestación de asistencia a los países para formular y aplicar políticas y medidas adecuadas. Por consiguiente, en el examen del 2002 debería estudiarse la manera de fortalecer las instituciones y los instrumentos mundiales relativos al desarrollo sostenible;

f) Debería examinarse el cumplimiento del objetivo convenido por todos los países de adoptar una estrategia nacional de desarrollo sostenible a más tardar en el 2002, a fin de aprender de la experiencia adquirida y considerar la manera de mejorar la calidad y pertinencia de dichas estrategias;

g) Es necesario garantizar la aplicación de los resultados del examen del 2002. En ese sentido, deberían determinarse los instrumentos adecuados y hacerse hincapié en el mejoramiento de la coordinación y la integración de las políticas y los mecanismos institucionales pertinentes.

VI. El proceso de preparación

22. La mayor parte de los gobiernos destacaron la importancia de lograr un proceso de preparación orientado hacia el futuro, la solución de problemas y la acción.

23. Varios gobiernos hicieron hincapié en que el examen decenal requería un criterio coordinado e integrado para la aplicación de todas las conclusiones de las principales conferencias de las Naciones Unidas a partir de la CNUMAD. En el proceso de examen habría que tener en cuenta también los resultados de los exámenes quinquenales de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II). Los resultados de la sexta Cumbre del Sur, que se ha de celebrar en abril de 2000, y las consultas de alto nivel sobre finanzas para el desarrollo que se celebrarán en 2001 también podrían representar un aporte al proceso de examen.

24. Varios gobiernos hicieron hincapié en la importancia de mejorar la coherencia entre los distintos órganos y procesos intergubernamentales, así como de afianzar los vínculos y la coordinación entre las convenciones y los acuerdos institucionales relativos al medio ambiente. Las medidas que se adopten con estos fines ayudarán a mantener el impulso de los progresos que se realizan en el plano mundial hacia el desarrollo sostenible.

25. Muchos gobiernos propusieron que, en función de los resultados del proceso de preparación, en la reunión prevista para 2002 se confirmaran las prioridades y las nuevas cuestiones en que debería centrarse el próximo programa decenal, se aprobaran soluciones apropiadas para las obstáculos y los problemas fundamentales que se determinasen durante el proceso de preparación, y se adoptase un programa de trabajo decenal para mejorar la ejecución del Programa 21. Este programa de trabajo debería tener objetivos claros y debería poder aplicarse, evaluarse y ejecutarse dentro del plazo propuesto.

A. Preparativos en los planos nacional y regional

26. La mayor parte de los gobiernos hicieron hincapié en que habría que conceder prioridad a los procesos de

examen a nivel nacional y regional. Se destacó que los países debían realizar sus propias evaluaciones, con un esfuerzo colectivo en el que participasen los gobiernos y las demás partes interesadas. La creación de grupos de trabajo de expertos nacionales podría contribuir a la coordinación de los procesos de evaluación en el plano nacional y facilitar una conexión con los procesos de preparación regionales.

27. Muchos gobiernos propusieron que los procesos de preparación nacionales se centraran en el examen de la ejecución del Programa 21, destacando los ámbitos en que se hubieran realizado progresos y definiendo las esferas problemáticas y las que exigían medidas más urgentes.

28. La mayor parte de los gobiernos hicieron hincapié en que habría que incluir un importante componente regional en el proceso de examen previsto para 2002. Deberían instaurarse procesos regionales de preparación para decidir, en función de los resultados de los procesos nacionales de preparación, las prioridades regionales y las nuevas iniciativas para la ejecución ulterior del Programa 21, incluida, como se propuso, la aplicación conjunta por parte de algunos países de las prácticas óptimas. Al realizar los preparativos intergubernamentales, habría que tener presentes las cuestiones que exigían la adopción de medidas en el ámbito del desarrollo sostenible que se hubieran determinado durante los procesos de preparación nacionales y regionales.

29. Los consejos nacionales para el desarrollo sostenible o los organismos equivalentes podrían hacer un aporte importante a la facilitación de la preparación a nivel nacional y a la vinculación de estos preparativos con los procesos de preparación regionales. Uno de los principales objetivos de la próxima reunión de los consejos nacionales para el desarrollo sostenible que organizarán el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el Consejo del Planeta Tierra antes del octavo período de sesiones de la Comisión será el de examinar la forma de consolidar las evaluaciones de los países de los progresos logrados en el desarrollo sostenible en una evaluación regional general.

30. Las comisiones regionales también podrían contribuir en gran medida a realizar los preparativos regionales. En las reuniones consultivas regionales, organizadas por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y las respectivas comisiones regionales para Asia y el Pacífico, África y América Latina y el Caribe,

celebradas en 1999 y 2000, se estudiaron los preparativos regionales para los exámenes decenales de la ejecución del Programa 21 así como la participación de las comisiones regionales en estos preparativos. Uno de los resultados principales de la reunión regional para América Latina y el Caribe fue el mandato para que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe iniciara un examen regional de la ejecución del Programa 21 y organizara en 2001 una reunión preparatoria para América Latina y el Caribe. En enero de 2000, la Comisión Económica para África organizó una reunión de alto nivel de las partes interesadas sobre desarrollo sostenible en la que se estudiaron y recomendaron medidas básicas para la organización del proceso africano de preparación para el examen que se realizará en 2002.

31. Convendría que los centros de coordinación nacionales participasen en la preparación de los informes nacionales. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales está organizando una reunión para la presentación de los informes nacionales en 2000 en que participarán los centros de coordinación. En esta reunión se podrá evaluar la eficacia del proceso actual de presentación de informes y preparar propuestas para eventuales mejoras.

32. Muchos gobiernos subrayaron que los países en desarrollo necesitarían que la comunidad internacional les prestara asistencia técnica y financiera para prepararse eficazmente para los procesos de preparación nacionales y regionales, así como para participar en ellos.

B. El proceso intergubernamental

33. El proceso de preparación intergubernamental debería iniciarse con mucha antelación organizando una serie de reuniones de preparación. Muchos gobiernos propusieron que la Comisión funcionara como comité preparatorio del proceso de preparación intergubernamental. Entre las demás soluciones propuestas, cabe mencionar el Consejo Económico y Social, un comité especial de la Asamblea General o un nuevo comité preparatorio. En general, se hizo hincapié en que cualquiera fuese la solución adoptada, habría que cerciorarse de que hubiese una participación universal.

34. La mayor parte de los gobiernos estimaban que, antes de celebrar la reunión prevista para 2002, era necesario realizar un proceso de preparación intergubernamental de composición abierta con varios períodos

de sesiones preparatorias. Además, para los gobiernos, el proceso de examen decenal debería coordinarse e integrarse con los preparativos para el décimo período de sesiones de la Comisión, que se celebrará en 2002. De conformidad con su programa de trabajo multiannual, la Comisión dedicará su décimo período de sesiones a la realización de un examen completo de los progresos realizados en la ejecución del Programa 21 y el Plan para la ulterior ejecución del Programa 21, aprobado en el decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

35. La Comisión, gracias a su método de trabajo, en que participan los gobiernos, incluidos los ministros, las organizaciones internacionales y los grupos principales, está en condiciones de prepararse para el examen previsto para el año 2002. Además, las disposiciones establecidas para prestar apoyo financiero a los países miembros de la Comisión para que puedan participar en el proceso facilitan sobremedida la participación de expertos nacionales. Para que todos los gobiernos pudiesen participar, la Asamblea General podría decidir que la Comisión adoptara un formato de composición abierta para el proceso de preparación intergubernamental para el examen previsto para 2002. Se propuso establecer un fondo fiduciario para facilitar la participación general de los países en desarrollo en el proceso de preparación intergubernamental, sobre todo los países menos adelantados.

36. El proceso de preparación intergubernamental auspiciado por la Comisión podría organizarse en tres períodos de sesiones de preparación, que sustituirían las dos reuniones entre períodos de sesiones del grupo de trabajo y el décimo período ordinario de sesiones de la Comisión. En estos tres períodos de sesiones habría que abordar las cuestiones tanto de fondo como de organización relacionadas con la reunión prevista para 2002. De preferencia, todas las negociaciones deberían celebrarse y concluir antes del final del proceso de preparación intergubernamental. Habida cuenta de las dificultades y la complejidad del proceso de preparación intergubernamental para la reunión de 2002, convendría celebrar el primer período de sesiones de preparación antes de realizar los preparativos intergubernamentales para los períodos ordinarios de sesiones de la Comisión.

37. El primer período de sesiones de preparación, al igual que el segundo, debería dedicarse a la realización de un examen completo y crítico de la aplicación de los resultados de la CNUMAD, en especial el

Programa 21. Estos dos períodos de sesiones preparatorios deberían desembocar en un documento revisado y convenido en que figuraran las conclusiones de los debates, así como las esferas prioritarias en que haría falta tomar medidas y el programa de trabajo futuro de la Comisión. Según lo propusieron los gobiernos, el examen debería realizarse en función de los informes presentados por los gobiernos, los consejos nacionales y los centros de coordinación para el desarrollo sostenible, los informes regionales, los informes de las secretarías de las convenciones relativas al Programa 21 y una evaluación completa de la ejecución del Programa 21 realizada por el sistema de las Naciones Unidas en los 10 años transcurridos desde la CNUMAD. Los gobiernos propusieron también que se incluyese en el examen una evaluación de los mecanismos establecidos en apoyo de la ejecución del Programa 21, con miras a mejorar la coordinación y la ejecución general del Programa 21. En los períodos de sesiones preparatorios primero y segundo se podría entablar un diálogo entre las partes interesadas, así como celebrar audiencias u otros tipos de reuniones innovadoras con miras a lograr preparativos de gran calidad, basados en la participación.

38. En función del texto convenido para un documento "revisado", en el tercer y último período de sesiones preparatorio habría que preparar un documento conciso de carácter más estratégico y político, junto con otras posibles iniciativas orientadas hacia el futuro y la acción para promover el desarrollo sostenible. En este documento habría que afirmar nuevamente la necesidad de encarar el desarrollo sostenible con un criterio integrado, estratégico y participativo, y abordar las principales dificultades y oportunidades que se presentan a la comunidad internacional para proseguir la ejecución del Programa 21. Por consiguiente, el tercer período de sesiones de preparación podría incluir una serie de sesiones de alto nivel. Un documento de este tipo, adoptado por los gobiernos en la reunión prevista para 2002, daría vigor, al nivel político más elevado, al compromiso asumido en el plano mundial de lograr nuevas asociaciones de cooperación Norte-Sur y un mayor nivel de solidaridad internacional para seguir promoviendo el desarrollo sostenible.

C. Preparación de la documentación

39. En su quincuagésimo quinto período de sesiones, la Asamblea General podría estudiar las propuestas

presentadas respecto de la preparación de informes analíticos fundados en el informe del Secretario General. Sin embargo, los gobiernos alentaron al sistema de las Naciones Unidas a que empezara a preparar aportaciones sustantivas lo antes posible. La Asamblea General, en su resolución 54/218, invitó a las comisiones regionales, las comisiones orgánicas pertinentes que estaban aplicando los capítulos del Programa 21, el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y las secretarías de las convenciones relativas al medio ambiente a realizar aportaciones sustantivas al proceso de revisión.

40. Además de la documentación oficial necesaria para las deliberaciones, el proceso de examen previsto para 2002 constituye una oportunidad para difundir una gran variedad de informes que guardan relación con el tema, así como documentos y publicaciones de antecedentes. Para preparar estos documentos hay que empezar con suficiente antelación; los resultados deberían estar a disposición antes del comienzo del proceso de preparación intergubernamental.

41. Para colaborar con el sistema de las Naciones Unidas, el Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible decidió preparar con antelación la segunda declaración del CAC sobre el desarrollo sostenible. En esta declaración, que habrá de basarse en las conclusiones de la declaración presentadas en 1997 por el CAC en el decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, deberá examinarse si los progresos realizados desde 1997 han convertido el desarrollo sostenible en un marco general de la labor de las Naciones Unidas en los ámbitos social, económico y ambiental, como se recomienda en la declaración de 1997 del CAC. También se podría indicar el papel que podría desempeñar el sistema de las Naciones Unidas en la consecución de los objetivos del desarrollo sostenible, junto con otras organizaciones internacionales.

Anexo

Cuestiones primordiales en el programa del noveno período de sesiones de la Comisión

1. Conforme al programa de trabajo multianual para el período 1998–2002, la Comisión sobre Desarrollo Sostenible, en su noveno período de sesiones de 2001, se ocupará de las siguientes cuestiones primordiales:

- a) Tema sectorial: atmósfera/energía;
- b) Sector económico: energía/transporte;
- c) Tema intersectorial: información para la adopción de decisiones y participación, y cooperación internacional para crear un medio propicio.

I. Tema sectorial: atmósfera/energía

A. Atmósfera

2. La Asamblea General, en su resolución S-19/2, declaró que para evitar que el clima mundial y la atmósfera siguiesen sufriendo consecuencias irreversibles para las generaciones futuras, era necesario que la comunidad internacional diera muestras de voluntad política y aunara sus esfuerzos, de conformidad con los principios consagrados en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Las emisiones de gases termoactivos se deben en primer lugar a la producción, distribución y utilización de la energía, que también contribuyen en medida apreciable a la producción de otros agentes contaminantes —anhídrido sulfuroso, óxido nitroso y partículas— con las consecuencias concomitantes para la contaminación transfronteriza. La meta última que comparten todos los países es lograr la estabilización de las concentraciones de los gases termoactivos en la atmósfera a un nivel que no tenga una peligrosa influencia antropógena en el régimen climático. Por consiguiente, es necesario:

- a) Adoptar políticas y medidas eficaces para mejorar el uso eficiente de la energía, acelerar el descubrimiento de fuentes de energía renovables y crear y aplicar nuevas tecnologías para los combustibles fósiles y otras fuentes de energía para lograr la reducción de las emisiones de gases termoactivos y otros agentes contaminantes;
- b) Cooperar a nivel internacional en la aplicación del capítulo 9 del Programa 21, en particular por

lo que se refiere a la transferencia de tecnología y al aumento de la capacidad en los países en desarrollo;

- c) Reforzar las redes de observación sistemática para determinar el posible comienzo y la distribución del cambio climático y evaluar las consecuencias que puede tener, especialmente en el plano regional;
- d) Reforzar el Protocolo de Montreal de la Convención y ratificar las enmiendas de Copenhague al Protocolo;
- e) Contrarrestar los crecientes niveles de contaminación atmosférica transfronteriza mediante, entre otras cosas, una cooperación regional adecuada para reducir los niveles de contaminación.

B. Energía

3. Un importante problema para la comunidad internacional es asegurarse de que los sistemas energéticos contribuyan a los objetivos del desarrollo sostenible. Actualmente, la producción, conversión y utilización de la energía tienen efectos adversos discernibles sobre el medio ambiente; en el plano local, debido a que las emisiones relacionadas con la energía contaminan el aire, el agua y el suelo, y en el plano mundial, porque refuerzan el efecto de invernadero. El desarrollo de sistemas energéticos que satisfagan los objetivos sociales, económicos y ecológicos del desarrollo sostenible dependerá de la urgencia con que la comunidad internacional se aboque a la necesidad de avanzar hacia modalidades más sostenibles de producción, distribución y utilización de la energía. El hecho de que los beneficios de dichos sistemas se hagan tangibles dependerá considerablemente de si se abordan y resuelven en debida forma las cuestiones normativas, financieras, tecnológicas e institucionales conexas.

4. El Grupo Intergubernamental Especial de composición abierta de expertos en energía y desarrollo sostenible, que se reunió para celebrar su primer período de sesiones del 6 al 10 de marzo de 2000 en Nueva York, deliberó sobre los preparativos para el noveno período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, sobre cuestiones de energía. Esto suponía determinar cuestiones fundamentales relacionadas con

la energía y el desarrollo sostenible, examinar el programa de trabajo para el lapso entre los períodos de sesiones primero y segundo del Grupo Intergubernamental y formular un programa provisional para su segundo período de sesiones. Al examinar los temas relativos a la energía y el desarrollo sostenible, se tuvo debidamente en cuenta la ejecución de las cuestiones de los recursos financieros, la transferencia de tecnología, el fomento de la capacidad y las corrientes de inversiones extranjeras a los países en desarrollo, así, como la importancia de las políticas nacionales.

5. Durante las deliberaciones, se individualizaron cuestiones fundamentales que representaban esferas en que la comunidad internacional podía promover un avance hacia sistemas energéticos en apoyo al desarrollo sostenible. Las siguientes cuestiones fundamentales revistieron especial importancia para los participantes: accesibilidad de la energía, eficiencia energética, fuentes de energía renovables, tecnologías avanzadas de combustibles fósiles, tecnologías de energía nuclear, servicios de energía en las zonas rurales, energía y transporte, transferencia de tecnología, fomento de la capacidad, movilización de recursos financieros y cooperación internacional y regional.

II. Sector económico: energía/transporte

6. En su resolución S-19/2, la Asamblea General afirmó que el sector de los transportes y la movilidad en general tenían un papel esencial y positivo que desempeñar en el desarrollo económico y social, y que no cabía duda de que las necesidades de transporte irían en aumento. Está previsto que en los próximos 20 años el transporte sea la principal causa de la creciente demanda mundial de energía. El sector de los transportes es el mayor usuario final de energía en los países desarrollados y el que está creciendo con mayor rapidez en los países en desarrollo. Las modalidades de transporte actuales, con sus modalidades predominantes de utilización de la energía, no son sostenibles y, habida cuenta de las tendencias actuales, pueden hacer que se agraven los problemas ambientales a que se halla enfrentado el mundo y las consecuencias para la salud. Es necesario:

a) Fomentar políticas integradas en materia de transporte;

b) Integrar la planificación del transporte en las zonas urbanas, periurbanas y rurales en la planificación del uso de la tierra, teniendo en cuenta la necesidad de preservar los ecosistemas;

c) Adoptar medidas para mitigar las consecuencias negativas de los transportes para el medio ambiente, incluso medidas para mejorar la eficiencia del sector de los transportes;

d) Proseguir los estudios sobre la utilización de instrumentos económicos para mitigar los efectos negativos para el medio ambiente de la aviación;

e) Acelerar la eliminación gradual del uso de gasolina con plomo;

f) Promover la elaboración de directrices voluntarias para el uso de medios de transporte inocuos para el medio ambiente y medidas para reducir las emisiones de anhídrido carbónico, monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, partículas y compuestos orgánicos volátiles de los vehículos;

g) Establecer asociaciones nacionales, en las que participen los gobiernos, autoridades locales, organizaciones no gubernamentales y el sector privado, para reforzar la infraestructura de los transportes y formular planes innovadores en materia de transporte colectivo.

III. Tema intersectorial: información para la adopción de decisiones y participación y cooperación internacional para crear un medio propicio

A. Información para la adopción de decisiones y participación

7. Se necesitarán en especial medidas en relación con dos principales áreas de programa: a) colmar la laguna de información y b) mejorar la disponibilidad de información. La integración y la utilización con conocimiento de causa de la información disponible en los procesos de adopción de decisiones siguen siendo una cuestión fundamental. Sin embargo, existen considerables diferencias entre regiones geográficas y países en diferentes etapas de desarrollo, en cuanto a la disponibilidad de datos primarios pertinentes (por ejemplo, en la esfera del desarrollo sostenible), la calidad,

comparabilidad y frecuencia de la reunión de datos y la consiguiente calidad de los sistemas de información. Cabe señalar que el Gobierno del Canadá ha ofrecido acoger una reunión de expertos sobre el capítulo 40 del Programa 21 en preparación para el noveno período de sesiones de la Comisión.

8. Se sugeriría centrar las deliberaciones en el noveno período de sesiones en un conjunto de cuestiones prioritarias con el objetivo de seleccionar opciones para la adopción de medidas ulteriores. Entre dichas cuestiones prioritarias se podrían incluir:

a) Promoción de los indicadores del desarrollo como instrumentos en apoyo de los procesos nacionales de adopción de decisiones, teniendo en cuenta la labor realizada en el contexto del programa de trabajo de la Comisión sobre indicadores de desarrollo sostenible;

b) Elaboración de metodologías para mejorar la compatibilidad de datos que se reúnen de diferentes fuentes;

c) Perfeccionamiento de la capacidad institucional y humana, en especial en los países en desarrollo, en reunión, análisis y evaluación de datos y en el proceso de vigilancia y presentación de informes;

d) Perfeccionamiento del empleo de sistemas de información mundiales e instrumentos de información con base cartográfica;

e) Mejoramiento del acceso del público a información relacionada con desarrollo sostenible, incluso mediante el empleo de tecnologías de medios múltiples e instrumentos tales como presentaciones gráficas animadas;

f) Atención a los problemas de la falta de uniformidad de las normas y los métodos para tratar la información y cuestiones relacionadas con los derechos de propiedad intelectual.

B. Cooperación internacional para crear un medio propicio

9. Los cambios en el plano mundial siguen acelerándose. La mayor mundialización de los mercados mundiales, el aumento de las corrientes financieras del sector privado, la disparidad cada vez mayor entre ricos y pobres, el hecho de que la población mundial haya sobrepasado los 6.000 millones de habitantes y la degradación cada vez mayor del medio natural, con

consecuencias para la presión sobre los recursos, han abierto nuevas oportunidades, pero también han creado nuevos problemas para el desarrollo sostenible.

10. En el debate durante el quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, los gobiernos afirmaron que la mundialización había creado un nuevo imperativo para el diálogo y la cooperación internacionales. También reconocieron que la Organización estaba en situación única para fomentar la cooperación internacional abordando los efectos de los cambios en el medio propicio sobre el desarrollo que habían surgido como resultado de la mundialización y el progreso tecnológico. En su resolución 54/218, la Asamblea General instó a la Comisión, entre otras cosas, a que desempeñara sus funciones evaluando las oportunidades y dificultades que planteaba la mundialización en lo que respecta al desarrollo sostenible.